REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO MUNICIPAL Nº 642

DALCAHUE, 05 de Julio del 2016.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, Nº 824. De fecha 05.07.2016; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

1. DOÑA PAMELA BARRIA DIAZ, HONORARIOS: Visitas domiciliaria aplicación ficha R.S.H en sectores de Calen, Dallico, San Juan, Puntra el día 05/07/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18

El gasto Devengado por este concepto debe

imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCANDAL CA HUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia

OAGS/CIVG/ RCCC/ pyoa

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

MUNICIPAL DALCAHUE